



PERÍODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS

Actualización: 27 de abril de 2023



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



PERÍODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS

VEDA: Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie. (Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 2007).

VEDA PERMANENTE: En la que no se puede aprovechar el recurso en ningún momento del año, de forma indefinida.

VEDA TEMPORAL FIJA: Establecida por un periodo definido, el cual se repite anualmente.

VEDA TEMPORAL VARIABLE: Establecida por un periodo definido, el cual se actualiza anualmente.

1. ESPECIES EN VEDA PERMANENTE

- [Ballenas](#)
- [Camarones](#)
- [Caracoles](#)
- [Coral blando](#)
- [Delfín nariz de botella](#)
- [Elefante marino y foca fina](#)
- [Manatí](#)
- [Manjúa](#)
- [Mantarrayas](#)
- [Pepino de mar](#)
- [Picudos](#)
- [Tiburones](#)
- [Tiburón blanco](#)
- [Tortugas de agua dulce](#)
- [Tortugas marinas](#)
- [Totoaba](#)

2. ESPECIES MARINAS EN VEDA TEMPORAL

- [Abulón](#)
- [Almeja catarina](#)
- [Almeja chocolata](#)
- [Almeja generosa](#)
- [Atún](#)
- [Callo de hacha](#)
- [Camarón del Pacífico](#)
- [Camarón del Golfo de México](#)
- [Cangrejo azul](#)
- [Caracoles](#)
- [Curvina golfina](#)
- [Erizo rojo](#)
- [Jaiba](#)
- [Langosta](#)
- [Lisa](#)
- [Liseta](#)
- [Mero](#)
- [Ostión](#)
- [Pulpo](#)
- [Rayas](#)
- [Robalo blanco y robalo prieto](#)
- [Tiburones](#)

3. ESPECIES DULCEACUÍCOLAS EN VEDA TEMPORAL

- [Bagre](#)
- [Bobo](#)
- [Charal](#)
- [Langostino](#)
- [Lobina](#)
- [Pescado blanco](#)
- [Tilapia](#)
- [Todas las especies de peces](#)

ABULÓN

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especies:

Todas las especies de abulón

3. Periodo:

Zona I: Del 1 de agosto al 31 de diciembre.

Zona II: Del 1 de septiembre al 31 de enero.

Zona III: Del 1 de septiembre al 31 de enero.

Zona IV: Del 1 de octubre al 28 de febrero.

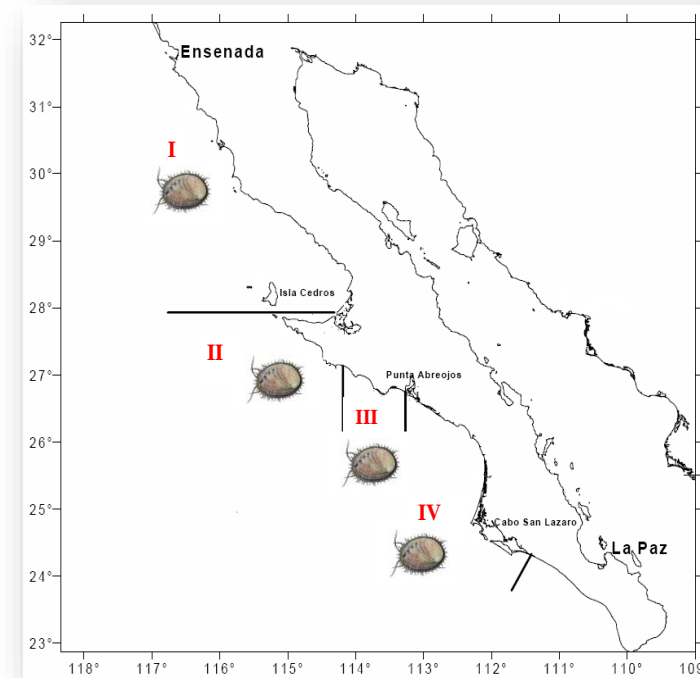
4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 7 de julio de 2021](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



2. Zona:



ALMEJA CATARINA

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Argopecten circularis

2. Zona:

Baja California y Baja California Sur.

3. Periodo:

Del 15 de diciembre al 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ALMEJA CHOCOLATA

Tipo de veda: Temporal fija



ESPECIE	ZONA	PERIODO
<i>Megapitaria squalida</i>	Sistema Lagunar Altata-Ensenada del Pabellón, en Sinaloa. ¹	8 de septiembre del 2022 al 8 de septiembre de 2023.
	Sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas, en Baja California Sur. ²	1 de septiembre al 31 de diciembre.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 8 de septiembre de 2022¹](#)

[Diario Oficial de la Federación 16 de abril de 2021²](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ALMEJA GENEROSA O CHILUDA

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Panopea globosa

2. Zona:

Bahía Magdalena, Baja California Sur.

3. Periodo:

Del 25 de enero al 30 de abril.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de abril de 2021](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ATÚN

Tipo de veda: Temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO	PERIODO ALTERNATIVO
Atún aleta amarilla (<i>Thunnus albacares</i>)	Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico, así como en altamar y aguas jurisdiccionales extranjeras del Océano Pacífico Oriental (OPO).	· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2022.	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2022 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2023.
Atún aleta azul (<i>Thunnus orientalis</i>)		· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2023.	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2023 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2024.
Patudo o atún ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)		· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2024	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2025.
Barrilete (<i>Katsuwonus pelamis</i>)			

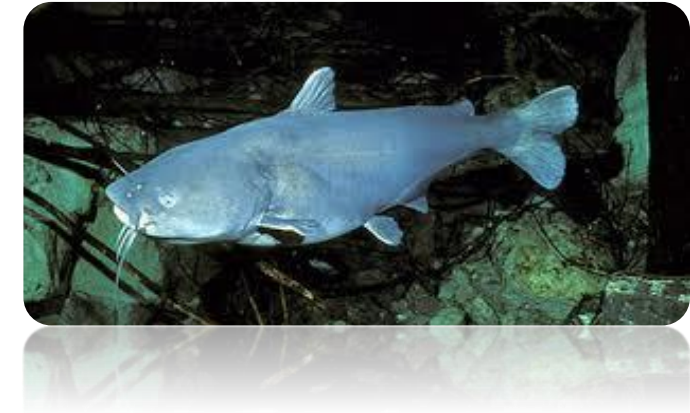
Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 18 de mayo de 2022](#)



BAGRE

Tipo de veda: Temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Ictalurus dugessi</i>	Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán.	1 de mayo al 31 de agosto.
<i>Ictalurus punctatus</i> <i>Ictalurus furcatus</i>	Embalses del Estado de Chihuahua.	2 de abril al 25 de junio.

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



BOBO

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Joturus spp

2. Zona:

Aguas interiores del Estado de Veracruz.

3. Periodo:

Del 1 de octubre al 15 de diciembre.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)

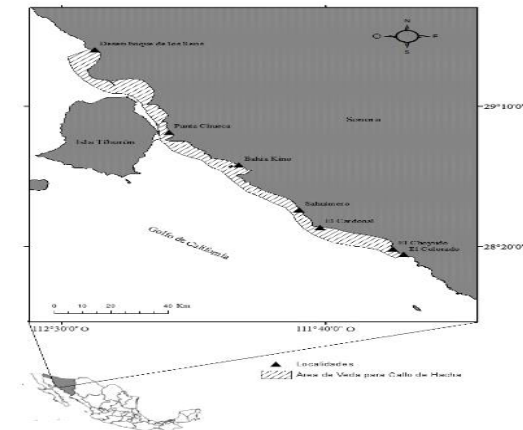


CALLO DE HACHA

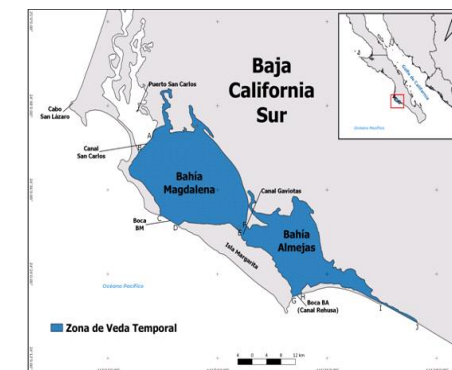
Tipo de veda: Temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Pinna rugosa</i> <i>Atrina oldroydii</i> <i>Atrina maura</i> <i>Atrina tuberculosa</i>	I. Bahía de Kino y zonas adyacentes en el Estado de Sonora. ¹	1 de julio al 30 de noviembre.
<i>Pinna rugosa</i> <i>Atrina maura</i>	II. Bahía Magdalena-Almejas, Baja California Sur. ²	1 de abril al 31 de julio.



Zona I



Zona II

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 22 de mayo de 2018¹](#)

[Diario Oficial de la Federación 10 de febrero de 2021²](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CARACOLES

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Lobatus gigas</i> (caracol rosa) <i>Strombus costatus</i> (caracol lanceta) <i>Xancus</i> sp (caracol tomburro) <i>Busycon</i> sp (caracol chirita) <i>Pleuroploca gigantea</i> (caracol chactel)	Litoral del Estado Quintana Roo. ¹	1 de mayo al 31 de octubre.
<i>Lobatus gigas</i> (caracol rosa)	Banco Chinchorro en Quintana Roo, comprendiendo también desde Punta Herrero al norte de Majahual hasta Bacalar Chico en los límites con Belice. ²	Durante todo el mes de febrero y del 1 de mayo al 30 de noviembre.
Todas las especies de caracol	Litoral del Estado de Campeche. ³	16 de julio al 14 de marzo

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994¹](#)

[Diario Oficial de la Federación 19 de julio de 2017²](#)

[Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 2008³](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CAMARÓN DEL PACÍFICO

Tipo de veda: Temporal variable



ESPECIE	ZONA		FECHA DE INICIO DE VEDA 2023*	FECHA DE FIN DE VEDA
Todas las especies de camarones peneidos	Aguas marinas	Zona comprendida entre Ensenada, Baja California y la frontera con Guatemala, así como para el Golfo de California.	00:00 horas del 23 de marzo de 2023.	POR DEFINIR
	Sistemas lagunarios estuarinos	Sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías ubicados en Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.		

Documento donde se establece la veda:

[*Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2023](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CAMARÓN DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE



Tipo de veda: Temporal variable

ESPECIE	ZONA		FECHA DE INICIO DE VEDA	FECHA DE FIN DE VEDA	
Todas las especies de camarones peneidos.	Golfo de México y Mar Caribe	Aguas marinas	Frontera con E.U.A, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz.	00:00 horas del 27 de abril de 2023.	24:00 horas del 15 de agosto de 2023.
			Franja costera frente a los Estados de Campeche y Tabasco.	00:00 horas del 1 de junio de 2023.	24:00 horas del 30 de octubre de 2023.
			Franja costera frente a los Estados de Campeche y Tabasco (camarón siete barbas).	00:00 horas del 1 de mayo de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.
			Zona de Contoy, Quintana Roo.	00:00 horas del 1 de junio de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.
	Sistemas lagunarios estuarinos		Frontera con E.U.A. en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz.	00:00 horas del 26 de mayo de 2023.	24:00 horas del 10 de julio de 2023.
			Estado de Tabasco.	00:00 horas del 1 de mayo de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación del 27 de abril de 2023](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CANGREJO AZUL

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Cardisoma guanhumi

2. Zona:

Aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz.

3. Periodo:

Del 15 de agosto al 30 de septiembre.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 4 de Agosto de 2016](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CHARAL

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Chirostoma chapalae

2. Zona:

Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán excepto los “ranchos charaleros”.

3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de abril.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CURVINA GOLFINA

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Cynoscion othonopterus

2. Zona:

Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

3. Periodo:

Del 1 de mayo al 31 de agosto.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 25 de Agosto de 2005](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ERIZO ROJO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Strongylocentrotus franciscanus

2. Zona:

Costa oeste de la Península de Baja California.

3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de junio.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



JAIBA

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Jaiba azul o cuata (*Callinectes arcuatus*)

Jaiba café, guerrera, verde o jaibón (*Callinectes bellicosus*)

Jaiba gigante, negra o guacho (*Callinectes toxotes*)

2. Zona:

Litorales de Sonora y Sinaloa

3. Periodo:

Para organismos de **ambos sexos**, del 1 de mayo al 30 de junio.

Sólo para las **hembras**, del 1 al 9 de julio.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 13 de junio de 2014](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



LANGOSTA

Tipo de veda: temporal fija



ZONA		ESPECIES	PERIODO
Costa Occidental de BC y BCS	I, II y III	Langosta azul (<i>Panulirus inflatus</i>) Langosta verde (<i>Panulirus gracilis</i>) Langosta roja (<i>Panulirus interruptus</i>)	Zona I: 16 de febrero al 15 de septiembre. Zona II: 1 de marzo al 30 de septiembre. Zona III: 16 de mayo al 15 de noviembre.
Golfo de California y resto del litoral del Océano Pacífico	IV	Langosta azul (<i>Panulirus inflatus</i>) Langosta verde (<i>Panulirus gracilis</i>) Langosta insular (<i>Panulirus penicillatus</i>)	1 de julio al 30 de octubre
Litoral del Golfo de México	V	Langosta del caribe (<i>Panulirus argus</i>) Langosta pinta (<i>Panulirus guttatus</i>) Langosta verde (<i>Panulirus laevicauda</i>)	1 de marzo al 30 de junio.

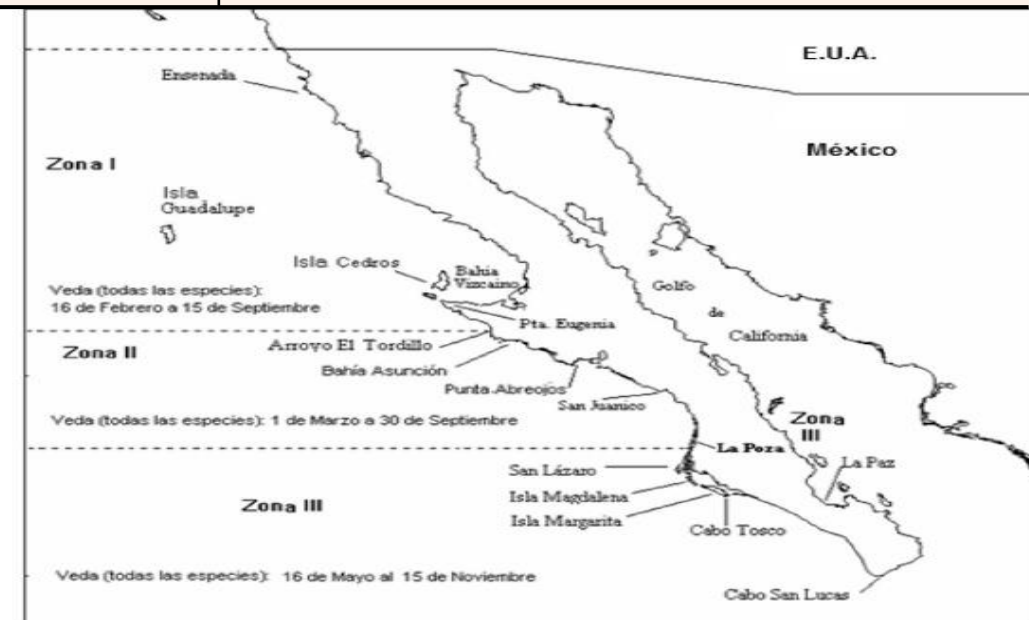
Documentos donde se establece la veda:

Zona I, II y III. [Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2019](#)

Zona IV. [Diario Oficial de la Federación 31 de agosto de 2005](#)

Zona V. [Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



LANGOSTINO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Macrobrachium americanun

Macrobrachium tenellum

2. Zona:

Aguas continentales de jurisdicción federal de la vertiente del Océano Pacífico.

3. Periodo:

Del 1 de agosto al 31 de octubre.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



LISA

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIE	ZONA		PERIODO
<i>Mugil cephalus</i>	Océano Pacífico	Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco. ¹	1 de diciembre al 31 de enero.
		Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. ²	1 de noviembre al 31 de diciembre.
	Golfo de México	Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz. ³	1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.
		Laguna Madre, Tamaulipas. ⁴	1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)^{1y2}

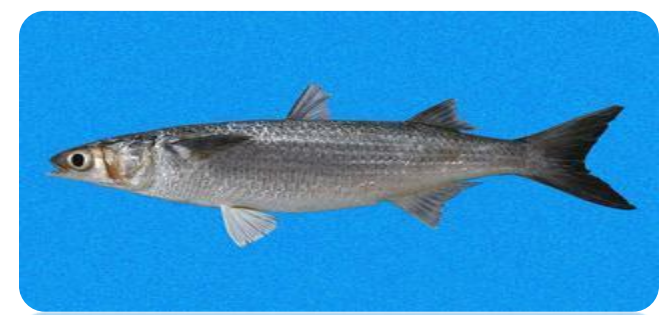
[Diario Oficial de la Federación 16 de octubre de 2015](#)^{3y4}

(Da clic sobre los links para ver detalle)



LISETA

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIE	ZONA		PERIODO
<i>Mugil curema</i>	Océano Pacífico	Zona I. Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco. ¹	1 de abril al 30 de junio.
		Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. ²	15 de mayo al 15 de julio.
	Golfo de México	Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz. ³	1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.
		Laguna Madre, Tamaulipas. ⁴	1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)^{1y2}
[Diario Oficial de la Federación 16 de octubre de 2015](#)^{3y4}

(Da clic sobre los links para ver detalle)



LOBINA

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Micropterus salmoides</i>	Embalses del Estado de Chihuahua. ¹	10 de marzo al 25 de junio.
	Embalses de Aguamilpa y el Cajón en Nayarit. ²	1 de marzo al 30 de junio.
	Embalse de la presa Zimapán en Hidalgo y Querétaro. ³	21 de abril al 20 de junio.

*La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en los embalses Aguamilpa, El Cajón y Zimapán podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, exclusivamente en la modalidad de “captura-liberación”.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)^{1y2}

[Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013](#)³

(Da clic sobre los links para ver detalle)



MANJÚA

Tipo de veda: permanente



1. Manjúa:

Alevines de diferentes especies de peces.

2. Zona:

Aguas interiores y marinas de Veracruz.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



MANTARRAYAS

Tipo de veda: permanente



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Manta birostris</i> <i>Mobula japonica</i> <i>Mobula lucasana</i>	Aguas marinas de jurisdicción federal del archipiélago Revillagigedo y de la Isla Guadalupe dentro de una franja perimetral de doce millas náuticas alrededor de las islas San Benedicto, Clarión, Roca Partida, Socorro y Guadalupe. ¹	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.
<i>Manta birostris</i> <i>Mobula japonica</i> <i>Mobula thurstoni</i> <i>Mobula munkiana</i>	Aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. ²	

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 25 de marzo de 1994¹](#)

[NOM-029-PESC-2006²](#) (Tiburones y rayas)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



MERO

Tipo de veda: Temporal fija



1. Especie:

Epinephelus morio y demás especies

2. Zona:

Golfo de México y Mar Caribe, en los litorales de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva.

3. Periodo:

A partir de las 00:00 horas del 1 de febrero hasta las 24:00 horas del 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 3 de marzo de 2017](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



OSTIÓN

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
Ostión de placer (<i>Crassostrea corteziensis</i>)	Aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal del Golfo de California y las del Océano Pacífico, (exceptuando el sur de Teacapán, Sinaloa). ¹	15 de julio al 15 de noviembre.
Ostión de placer (<i>Crassostrea corteziensis</i>)	Sur de Teacapán, Sinaloa (Sistema lagunar costero Teacapán-Agua Brava). ²	15 de julio al 15 de febrero.
Ostión de roca (<i>Crassostrea iridescens</i>)	A) De Sinaloa a Chiapas, exceptuando el área que abarca desde Pie de la Cuesta hasta Playa Revolcadero, en el Estado de Guerrero. ³	A) 1 de junio al 31 de agosto.
	B) Desde Pie de la Cuesta hasta Playa Revolcadero, incluyendo la Bahía de Acapulco y Puerto Marqués, en el Estado de Guerrero. ³	B) 1 de junio al 1 de diciembre.
<i>Crassostrea virginica</i>	Sistemas lagunarios estuarinos de Tabasco. ⁴	15 de abril al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 31 de octubre.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2013](#)^{1 y 2}

[Diario Oficial de la Federación 29 de septiembre de 2015](#)³

[Diario Oficial de la Federación 20 de abril de 2009](#)⁴

(Da clic sobre los links para ver detalle)



PEPINO DE MAR

Tipo de veda: permanente



1. Especie:

- Pepino café (*Isostichopus badionotus*)
- Pepino negro o "lápiz" (*Holothuria floridana*)
- Pepino blanco (*Astichopus multifidus*)
- Pepino "Michelin" (*Holothuria mexicana*)

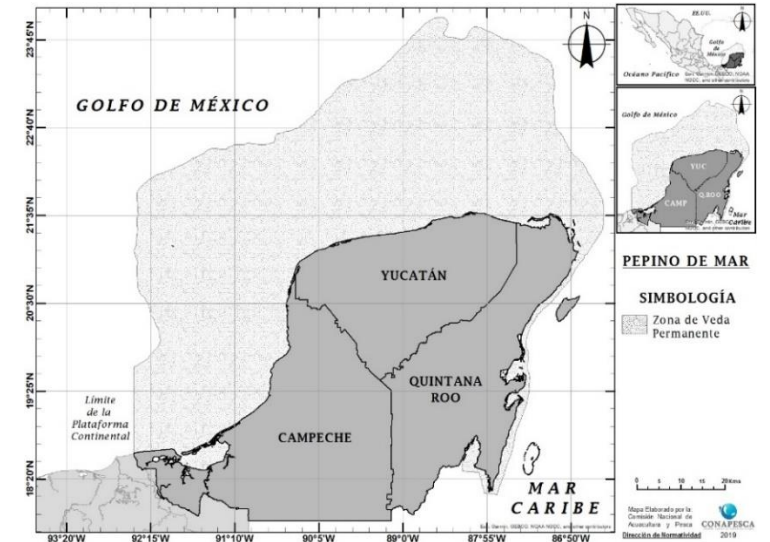
2. Periodo:

Actualmente, no se puede capturar el recurso en ningún día del año.

3. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación del 6 de abril de 2018](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



Zona de veda permanente para todas las especies de pepino de mar



PESCADO BLANCO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Chirostoma sphyraena

2. Zona:

Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán.

3. Periodo:

Del 1 de febrero al 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



PICUDOS

Tipo de veda: permanente



ESPECIES	PERIODO
Marlín negro (<i>Makaira indica</i>) Marlín azul (<i>Makaira nigricans</i>) Marlín rayado (<i>Tetrapturus audax</i>) Marlín blanco (<i>Tetrapturus albidus</i>) Pez aguja corta (<i>Tetrapturus angustirostris</i>) Pez vela (<i>Istiophorus platypterus</i>) Pez espada (<i>Xiphia gladius</i>)	No se puede capturar el recurso en ningún día del año de manera comercial.

Zona:

Zona A. Entre el paralelo de los 20° y 28° N. y los meridianos 110° y 117° O. (Fig. Zona A)

Zona B. Entre el paralelo 13° N. y los meridianos 97° y 93° O. (Fig. Zona B)



Fig. Zona A

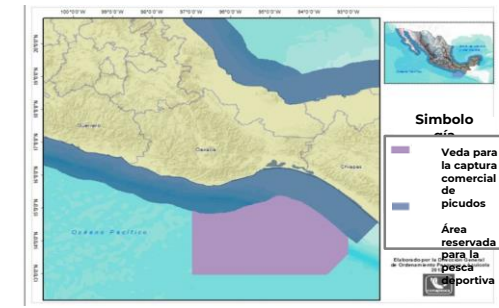


Fig. Zona B

Nota: En la zona de las 0 a las 50 millas la captura de picudos es exclusiva para la pesca deportivo-recreativa. (Artículo 68, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables)

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



PULPO

Tipo de veda: Temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Octopus maya</i> <i>Octopus vulgaris</i>	Campeche, Yucatán y Quintana Roo. ¹	16 de diciembre al 31 de julio.
<i>Octopus vulgaris</i>	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano. ²	1 de enero al último día de febrero y del 1 de agosto al 30 de agosto.
Pulpo café (<i>Octopus bimaculatus</i>) Pulpo verde (<i>Octopus hubbsorum</i>)	Bahía de los Ángeles, Baja California. ³	Pulpo café, del 1 de agosto al 30 de noviembre. Pulpo verde, del 1 de septiembre al 30 de noviembre.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994¹](#)

[Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2012²](#)

[Diario Oficial de la Federación 7 de noviembre de 2017³](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



RAYAS

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Todas las especies, excepto las que tienen veda permanente

2. Zona:

Litoral del Océano Pacífico.

3. Periodo:

Del 1 de mayo al 31 de julio.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ROBALO BLANCO Y ROBALO PRIETO

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Centropomus sp</i>	De la Barra Soto la Marina Tamaulipas hasta Barra Chachalacas, Ver.	15 de mayo al 30 de junio.
	De la Barra Chachalacas, Veracruz a Barra Tonalá, límite Veracruz y Tabasco.	1 de julio al 15 de agosto.

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



TIBURONES

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
Todas las especies de tiburón, excepto las que tienen veda permanente	Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo. ¹	1 de mayo al 30 de junio.
	Tabasco, Campeche y Yucatán. ²	15 de mayo al 15 de junio y del 1 al 29 de agosto.
	Océano Pacífico. ³	1 de mayo al 31 de julio.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2014](#)^{1 y 2}

[Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013](#)³

(Da clic sobre los links para ver detalle)



TOTOABA

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Totoaba macdonaldi

2. Zona:

Golfo de California.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



TILAPIA

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Oreochromis sp</i>	Laguna de Amela, Colima. ¹	1 de mayo al 30 de julio.
<i>Oreochromis spp</i>	Presa Santa Rosa, Jalisco. ²	1 de julio al 31 de agosto.
<i>Oreochromis aureus</i> <i>Oreochromis mossambicus</i> <i>Tilapia rendalli</i>	Presa Adolfo López Mateos “El Infiernillo”. ³	1 de mayo al 31 de julio.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 7 de abril de 2016](#)¹

[Diario Oficial de la Federación 27 de marzo de 2019](#)²

[Diario Oficial de la Federación 8 de julio de 2016](#)³

(Da clic sobre los links para ver detalle)



TODAS LAS ESPECIES DE PECES

Tipo de veda: temporal fija



ESPECIES	ZONA	PERIODO
Todas las especies de peces	*Presa Zimapán, Hidalgo y Querétaro. ¹	21 de abril al 20 de junio.
	*Presa Aguamilpa y el Cajón, Nayarit. ²	1 de marzo al 30 de junio.
	Presa Melchor Ocampo, Michoacán. ³	1 de mayo al 31 de julio.
	Laguna de Yuriria, Guanajuato. ⁴	1 de abril al 30 de junio.
	Dique La Primavera, Sinaloa. ⁵	1 de agosto al 30 de septiembre Veda permanente, en la parte conocida como “La Isla”.

*La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en la zona 1 y 2 podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, en la modalidad de “captura-liberación”.

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013¹](#)

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010²](#)

[Diario Oficial de la Federación 5 de julio de 2018³](#)

[Diario Oficial de la Federación 2 de mayo de 2019⁴](#)

[Diario Oficial de la Federación 29 de julio de 2019⁵](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



BALLENA

Tipo de veda: Permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental



ESPECIES	ZONA	PERIODO
Ballena gris (<i>Eschrichtius robustus</i>)	Costa Occidental de BC y BCS.	No se puede aprovechar en ningún día del año.
Ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>)	Aguas Oceánicas del Océano Pacífico.	
Ballena azul (<i>Balaenoptera musculus</i>)	Costa Occidental de BC y BCS y Golfo de California.	
Rorcual común (<i>Balaenoptera physalus</i>)	Golfo de California.	

Documento donde se establece la veda:

[Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



DELFIN NARIZ DE BOTELLA

Tipo de veda: Permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental



1. Especie:

Tursiops truncatus

2. Zona:

Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



TORTUGAS MARINAS

Tipo de veda: permanente



1. Especies y Subespecies (*):

• Tortuga carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)	• Tortuga caguama o caballera (<i>Caretta caretta caretta</i>)*
• Tortuga cahuama (<i>Caretta caretta</i>)	• Tortuga jabalina (<i>Caretta caretta gigas</i>)*
• Tortuga lora (<i>Lepidochelys kempii</i>)	• Tortuga de carey (<i>Eretmochelys imbricata imbricata</i>) y (<i>Eretmochelys imbricata bisssa</i>)*
• Tortuga golfinia (<i>Lepidochelys olivacea</i>)	• Tortuga laúd o de cuero (<i>Dermochelys coriacea coriacea</i>)*
Tortuga prieta (<i>Chelonia agassizi</i>)	• Tortuga siete filos o garapachi (<i>Dermochelys coriacea schlegelii</i>)*
Tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>)	
Tortuga laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>)	

2. Zona:

Zona I. Golfo de México y Mar Caribe

Zona II. Océano Pacífico y Golfo de California

3. Periodo:

Zona I y Zona II. No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



TIBURONES

Tipo de veda: permanente



1. Especies y zona:

Especies	Zona
Tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>)	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos
Tiburón peregrino (<i>Cetorhinus maximus</i>)	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos
Tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>)	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos

2. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

3. Documento donde se establece la veda:

[Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006 \(Tiburones\)](#)
[Diario Oficial de la Federación 27 de enero de 2014](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



TORTUGAS DE AGUA DULCE

Tipo de veda: permanente

Especie protegida por la regulación ambiental

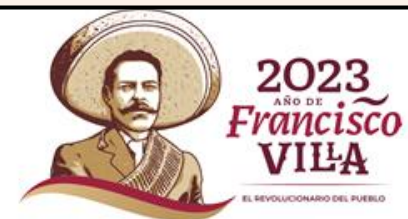


ESPECIES	ZONA	PERIODO
Tortuga crusilla o tres lomos (<i>Staurotypus salvini</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Tabasco, Chiapas y Oaxaca.	No se puede aprovechar en ningún día del año
Tortuga Guao o galápago (<i>Staurotypus triporcatus</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Oaxaca.	
Tortuga jicotea o pinta (<i>Pseudemys scripta ornata</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.	
Tortuga blanca (<i>Trionyx ater</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Coahuila.	
Tortuga blanca o aplanada (<i>Dermatemys maewi</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.	
Tortuga de cuatro ciénegas (<i>Terrapene coahuila</i>)	Aguas de jurisdicción federal de Coahuila.	

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CARACOLES

Tipo de veda: permanente



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Lobatus gigas</i> (caracol rosa) <i>Strombus costatus</i> (caracol lanceta) <i>Xancus</i> sp (caracol tomburro) <i>Busycon</i> sp (caracol chirita) <i>Pleuroploca gigantea</i> (caracol chactel)	Litoral del Estado de Yucatán.	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CORAL BLANDO

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Plexaura homomalla

2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal del Mar Caribe.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



ELEFANTE MARINO Y FOCA FINA

Tipo de veda: permanente



ESPECIES	ZONA	PERIODO
<i>Macrorhinus angustirostris</i> (elefante marino) <i>Arctocephalus townsendii</i> (foca fina)	Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



MANATÍ

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Trichechus manatus

2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



CAMARÓN

Tipo de veda: permanente



ESPECIES	ZONA	PERIODO
C. rosado (<i>Farfantepenaeus duorarum</i>) C. café (<i>Farfantepenaeus aztecus</i>) C. blanco (<i>Litopenaeus setiferus</i>)	Franja marina costera de cero a quince millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, excepto los caladeros de Contoy. ¹	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.
C. rojo (<i>Farfantepenaeus brasiliensis</i>) C. sintético (<i>Trachypenaeus similis</i>)	Aguas de la Laguna de Términos, Campeche y sus bocas que la comunican con el mar. ²	
C. sintético (<i>Trachypenaeus constrictus</i>)	Aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. ³	

Documentos donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 1999](#)¹

[Diario Oficial de la Federación 4 de noviembre de 1996](#)²

[Diario Oficial de la Federación 23 de septiembre de 1997](#)³

(Da clic sobre los links para ver detalle)



TIBURÓN BLANCO

Tipo de veda: permanente



1. Especie:

Carcharodon carcharias

2. Zona:

Aguas marinas de jurisdicción federal, en ambos litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documentos donde se establece la veda:

[Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006](#)

[Diario Oficial de la Federación 27 de enero de 2014](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)

